

# Tarifas 2023

## Centro Deportivo Supera Chiclana Chiclana de la Frontera



### Cuota de inscripción

Familiar	61,14€
Individual general	47,90€
Mañana	37,19€
Joven	31,91€
Mayores de 65	31,91€
Personas con discapacidad	31,91€

### Cuota mensual

Familiar incluidos todos los miembros	61,14€
Individual general	47,90€
Mañana	37,19€
Joven	31,91€
Mayores de 65	31,91€
Personas con discapacidad	31,91€

### Entrada puntual

Entrada general joven (de 5 a 17 años)	7,32€
Entrada general adultos (a partir de 18 años)	9,96€

### Alquileres

	Abonados	No abonados
Toallas	2,00€	3,34€
Taquillas personales (mes)	9,96€	

### Cursos de natación trimestrales

#### Bebés (6 a 24 meses)

	Abonados	No abonados
1 día semana	39,87€	46,49€
2 días semana	59,79€	84,62€

#### Niños (desde los 2 años)

	Abonados	No abonados
1 día semana	29,90€	50,77€
2 días semana	59,79€	101,54€

#### Adultos (a partir de 18 años)

	Abonados	No abonados
1 día semana	29,90€	52,47€
2 días semana	59,79€	104,94€

### Cursos específicos

#### Fórmula mamás

	Abonados	No abonados
Matronatación 2 días semana	159,51€	249,66€
Posparto 2 días semana	159,51€	249,66€

#### Natación preventiva

	Abonados	No abonados
2 días semana	159,51€	249,66€

#### Natación salud

	Abonados	No abonados
2 días semana	71,79€	107,94€

#### Natación especial 3ª edad

	Abonados	No abonados
2 días semana	43,85€	62,19€

## Tipos de abono

### Abono individual general

- Usuario a partir de los 21 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

### Abono mañana

- Usuario a partir de 21 años.
- Tiene uso libre de las instalaciones de lunes a viernes hasta las 15.00, excepto festivos.

### Abono mayores

- Usuario a partir de 65 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

### Abono joven

- Usuario de entre 16 y 20 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen el acceso restringido a determinadas zonas).

### Abono familiar

- Dentro de este tipo de abono están incluidas las parejas legalmente constituidas e hijos menores de 21 años.
- También podrán incluirse en este abono:
  - Menores tutelados por la familia (con acreditación correspondiente)
  - Hijos a partir de 21 años con certificado de discapacidad que acredite la edad mental.
  - Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos, menores de 21 años, de uno de sus hijos.

### Abono personas con discapacidad

- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura ( los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas).
- Deberán acreditar la discapacidad a través de los medios legalmente reconocidos.

## Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados)

### Abono individual general, mañanas, mayores y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.\*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.\*

### Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.\*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.\*
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

### Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.\*  
Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.\*
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

\* El titular de la tarjeta o de la cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en el formulario específico que le proporcionará el centro deportivo.